

Cerro Sombrero, 07 de diciembre de 2011

NUM 978 /(SECCION B)

VISTOS :

- 1) Participación de delegación deportiva de la comuna en la 2ª. Fiesta del Cordero a realizarse en Rio Grande, Argentina.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. Gerardo Ahumada Murillo, RUT N° 12.417.129-6, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Río Grande, Argentina, para trasladar a delegación que participará en la 2ª. Fiesta del Cordero en representación de la Municipalidad de Primavera.

TIPO VEHICULO	DE	MARCA	Nº CHASIS	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
MINIBUS		HYUNDAI	287093	NEW H1	BLANCO	BTSF-57

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


RICARDO OLEA CELSI
Alcalde